



Legislatura de la Provincia  
de Río Negro

## **ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 10/22**

### **LICITACIÓN PRIVADA N° 02 / 2022**

#### **EXPEDIENTE N° 10.103 - L - 22**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los nueve (09) días del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 219/18, se procede al estudio de la única oferta recepcionada, para el llamado a **Licitación Privada N° 02/2022**, para la contratación del servicio de sellado y limpieza de vidrios de fachada y exterior, con destino a los Edificios de Sede Central y Bloques Legislativos de este Poder, la que después de haber analizado la misma, y conforme a la intervención del Departamento de Asesoría Legal mediante Dictamen N° 268/22 "DAL" glosado a foja 129, al Informe técnico del Área Técnica mediante Nota N° 02/22 "AT" obrante a foja 123, a la Providencia N° 00192 de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro de foja 145, al Acta de Mejora de Ofertas obrante a foja 149 y al informe económico mediante Nota N° 78/22 "DC" de foja 151 del Departamento de Compras de este Poder, ACONSEJA:

**1º.-** Preadjudicar a la firma **EDESYC SRL** CUIT N° 30-71628957-1, el único ítem referido a la contratación del servicio de sellado y limpieza de vidrios de fachada y exterior de los edificios de Sede Central y Bloques Legislativos de este Poder, en la suma total de Pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 2.993.000); por ajustarse en un todo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de costo razonable no superando el 30% del Presupuesto Oficial y presentar toda la documentación requerida.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 05/22**

### **LICITACIÓN PRIVADA N° 02/ 2022**

#### **EXPEDIENTE N° 10.103 - L - 2022**

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 219/18, se procede al estudio de la única oferta recepcionada, para el llamado a **LICITACIÓN PRIVADA N° 02/2022**, para el sellado y lavado de vidrios de la fachada del edificio de Sede Central y Bloques Legislativos; la que después de haber analizado la misma y conforme al Dictamen N° 268/2022 "DAL" del Departamento de Asesoría Legal atento a lo normado por el Art. 74° del Decreto N° 123/19 glosado a fojas 129, al Informe Técnico del Área Técnica mediante nota N° 02/22 "AT" obrante a fojas 123 y al Informe Económico del Departamento de compras mediante nota N° 67/22 "DC" a fojas 131, ACONSEJA:

**1°.- Preadjudicar** el único ítem solicitado, a la firma **EDesYC S.R.L CUIT N° 30-71628957-1**, para llevar a cabo el Servicio de Limpieza de 2000 m2 y 90ml de Sellado de vidrios de la fachada de la Sede Central y Bloques Legislativos de este Poder, en la suma total de Pesos **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL (\$ 2.993.000)**, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de costo razonable y no superar el 30% del presupuesto oficial estimado y presentar toda la documentación requerida.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.-